

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



11 OCT 2021

Srta. Lisette [Firma]  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 06 de Octubre de 2021

Visto, el expediente con registro N° 28514-2021, que contiene el Informe N° 197-2021-ESCYR-OP-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0206-2012/D/HNDM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Órgano de Línea conformado por servicios de Enfermería de Consulta Externa, Enfermería de Medicina, Enfermería de Cirugía, Enfermería de Pediatría, Centro Quirúrgico, Central de Esterilización, Central de Hotelaría, Enfermería de Emergencia y Enfermería de Cuidados Críticos, cuyos jefes ejercen, por asignación de funciones, facultades de responsabilidad administrativa y funcional, relacionadas con brindar atención integral y especializada relacionadas con la atención integral a los pacientes y, evaluación y ejecución de las actividades de su competencia; por consiguiente, están obligados a informar oportunamente a su superior como medio efectivo de control preventivo, concurrente y posterior, que permita adoptar acciones inmediatas, de ser necesario;

Que, mediante Informe N° 231-2021-DE-HNDM, de fecha 21 de setiembre de 2021, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la Licenciada **Concepción María MELENDEZ MELENDEZ**, Enfermera, Nivel ENF-12, con registro CEP N° 0166107, la responsabilidad administrativa funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Hoja de tramite;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
11 OCT 2021  
SECRETARÍA  
Hora: 12:13

...///

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

11 OCT 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

///...

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo". En ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo a los instrumentos de gestión institucional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada **Concepción María MELENDEZ MELENDEZ**, Enfermera, Nivel ENF-12, con registro CEP N° 016610, la responsabilidad administrativa funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDE  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración



ECA, ERYS, DISEP - Oficina Personal  
Interesada  
Legajo  
Archivo